

C

CAASD

Leg.

Ley Orgánica de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo No. 498 de 1973, G.O.9298.108

Reg. No. 3402 de 1973, G.O.9302.15

Jur.

Al ser la voluntad de la CAASD, externada en una comunicación de su Consejo de Administración, aplicar las disposiciones del C.Tr. conforme a sus usos y costumbres, a sus trabajadores se les aplica la legislación laboral, no obstante ella invoque ser una entidad pública, en razón de que, conforme al VIII Principio Fundamental del Trabajo, cuando concurren varias normas legales o convencionales, prevalece la más favorable al trabajador. No. 29, Ter., May. 2003, B.J. 1110; No. 23, Ter., Jul. 2003, B.J. 1112.